

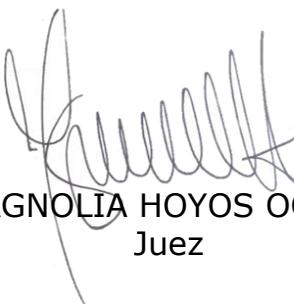
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-001-2020-00096-00

Bogotá, D. C., tres (03) de junio dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta las manifestaciones del apoderado Manuel Fernando Vásquez Álvarez (c. digital 11 y 12) y como quiera que los designados partidores no cumplieron la labor encomendada mediante providencia del 05 de mayo de 2021, se les releva del cargo, (art.510 CGP) y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. AGUEDA CORTES CHAVES, 2. EVA PATRICIA CUBIDES BALLESTEROS, 3. RAFAEL ANDRES GARCIA PABON, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada cuenta el auxiliar con el término de diez 10 días, contados a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

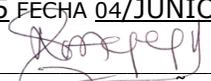
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 095 FECHA 04/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria